



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: BU - 1956

ARQUEO CONCERTADO

Num. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 280

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 300 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967

Viernes 10 de febrero

Número 33

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Resolución por la que se visa modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos)

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), en el sentido de crear las siguientes plazas:

2 plazas de Auxiliares Administrativos, integradas en el Grupo A) y dotadas con el grado retributivo 7, y

Una plaza de Guardia de Campo, integrada en el Grupo C) y dotada con el grado retributivo 5.

Por lo que respecta a la creación de una plaza de Deliberante y su dotación con el grado 7, ha de advertirse que por estar comprendida entre las de Servicios Especiales y suprimidas en las de esta clase las equiparaciones, habría de estar dotada con el grado 6; a tenor de lo establecido por la Norma 5.3 de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108/1963; por lo cual habrá de ser objeto de un nuevo acuerdo municipal.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—
El Director General, José Luis Moris.

DIPUTACION PROVINCIAL

Concesión de «Medalla de Oro» de la Provincia

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis, de conformidad con la propuesta suscrita por la Presidencia

y tres Diputados, acordó, por aclamación, otorgar al Excmo. Sr. D. Federico Silva Muñoz, Ministro de Obras Públicas; la Medalla de Oro de la Provincia, como prueba de la profunda gratitud de la Corporación por el entusiasmo y decidido empeño con que el Sr. Ministro ha acometido, a poco de posesionarse de su departamento, la terminación de las obras del ferrocarril Madrid-Burgos, que tantos beneficios y ventajas ha de producir a la capital y provincia burgalesa, sobre todo a los pueblos de Lerma y Aranda de Duero.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 8 de febrero de 1967.—
El Secretario, Jesús Martínez.—
Visto bueno.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de la Real Compañía Asturiana de Minas, S. A., domiciliada en Bruselas, contra la Sociedad Española de Seda Artificial, S. A., de Burgos, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de la demandada:

64 máquinas de hilar, de las cuales 52 son de 66 toberas, y 12 de 60, accionadas cada una de ellas en sus

movimientos principales con motor-reductor de 3 C.V., y arrancador estrella-triángulo y un motor en cada tobera de características desconocidas de 6.000 R. P. M. de aproximadamente 1 C. V.; recubiertas de plomo antiácido y tubería de distribución del mismo material (en la tubería de distribución se ha considerado toda la distribución de la máquina hasta la brida de empalme a la red principal). Se incluye la red de distribución de energía eléctrica de la nave donde se encuentran instaladas las referidas máquinas junto con un pequeño transformador (30 KVA), sin características. Valorado en la suma de pesetas 6.196.200.

Para el remate se han senalado las doce horas del día veintiocho del actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría de este Juzgado, el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los bienes se hallan en la Sección de Hilaturas de SESA, donde pueden ser examinados; y que el remate, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Burgos, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—
El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario, (ilegible).

522.—274,50

Miranda de Ebro

Don José María Romera Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido,
Hago saber: Que en providencia

de esta fecha dictada en el juicio de menor cuantía, hoy en trámite de ejecución de sentencia, seguido con el número 52 de 1964, a instancia de don Gerardo García Sabando y otros, representado por el Procurador don Julio Sáenz de Buruaga, contra don Florentino García Sabando, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Santa Gadea del Cid, he ordenado sacar a pública subasta por término de veinte días, las fincas embargadas al ejecutado que por continuación se relacionan:

1.^a Finca en Las Huertas, jurisdicción de Santa Gadea del Cid, parcela 358, polígono 6, de dos áreas veintidós centiáreas, que linda al norte, Estela y Luisa Calvo; sur, finca urbana y este Demetrio Angulo.

2.^a Otra, en Peña El Reposo, de igual jurisdicción, que tiene 33,30 áreas de cabida, y linda al norte, Daniel Martínez; sur, Pilar de Santiago; este, Ayuntamiento y oeste Ayuntamiento. (Parcela 14, polígono, 7).

3.^a Finca en El Prado, igual jurisdicción, parcela 72, polígono 8, de 5,18 áreas, que linda al norte, Arturo Arín; sur, camino; este Guadalupe Arín y oeste, camino.

4.^a Otra en Olmo Zapatero, parcela 158, polígono 9, de 4,81 áreas, que linda norte Pablo Salinas; sur, Natalio Salinas; este, camino y oeste, Angel Mardones. Igual jurisdicción.

5.^a Otra, en Las Navas, de igual jurisdicción, parcela 207, polígono 9, de 17,02 áreas, que linda al norte, camino; sur, Inés Delgado; este Pedro Mardones y oeste, Felicitas Arín.

6.^a Otra en Rivagrande, de igual jurisdicción, parcela 107, polígono 16, que mide 91,02 áreas, y linda norte, José Torres y demás linderos, Ayuntamiento.

7.^a Otra en Rivagrande, de igual jurisdicción, parcela 108, polígono 16, de 74,74 áreas, que linda norte, Ayuntamiento; sur, Encarnación Alonso; este, Ayuntamiento y oeste, Ayuntamiento.

8.^a Otra en El Brojo, de igual jurisdicción, parcela 138, polígono 16, que tiene 8,88 áreas y linda norte, Ayuntamiento; sur y este Paulina Herrán y oeste, Ayuntamiento.

9.^a Otra en El Torquillo, de igual jurisdicción, parcela 427, polígono 16, de 15,54 áreas, que linda al norte, Severiano Montoya; sur y este, Ayuntamiento y oeste, Angel Arce.

10. Otra en el Grajo, de igual jurisdicción, parcela 448, polígono 16, de 25,16 áreas, que linda norte,

Florencio Marroquín; sur, Ayuntamiento; este, Ayuntamiento y oeste, Ramiro Dulanto.

11. Otra en El Molinillo, de igual jurisdicción, parcela 13, polígono 17, de 21,46 áreas, que linda norte, Ramiro Dulanto; sur, Ramiro Dulanto; este Pedro Montoya y oeste, Victoria Urruchi.

12. Otra en el Torquillo, de igual jurisdicción, parcela 61, polígono 17, de 55,50 áreas, que linda norte, con el propio Florentino García; sur, Ayuntamiento; este, Avelino Urruchi y oeste Demetrio Angulo.

13. Otra en el Torquillo, de igual jurisdicción, parcela 67-b), polígono 17, de 7,40 áreas, que linda norte, Nicolás Arín; sur, con el propio Florentino García; este, Avelino Urruchi y oeste, Demetrio Angulo.

14. Otra en Fuente El Piojo, de igual jurisdicción, parcela 166, polígono 17, de 22,20 áreas, que linda norte, Marcelino Alonso; sur, camino, este, Ayuntamiento y oeste, camino.

15. Otra en Corral de Félix, de igual jurisdicción, parcela 16, polígono 19, de 45,88 áreas, que linda norte, Pablo Montejo; sur, camino; este, Arturo Arín y oeste, Lázaro Allende.

16. Otra en San Sebastián, de igual jurisdicción, parcela 169, polígono 19, de 47,36 áreas, que linda norte, Inés Delgado; sur, Sinforiana Eguiluz; este, Demetrio Angulo y oeste, Inés Delgado.

17. Otra en Carrasquillo, de igual jurisdicción, parcela 198, polígono 19, de 28,12 áreas, que linda norte, camino; sur, Gregorio Montejo; este, Lucio Arín y oeste Emiliano Fuente.

18. Otra en La Tejera, de igual jurisdicción, parcela 147, polígono 20, de 49,58 áreas, que linda norte, Luis Montoya; sur, Ladislao Arín; este, Antonio Eguiluz y oeste, Felcísimo Ruíz.

19. Otra en Puente Mayor, de igual jurisdicción, parcela 293, polígono 20, de 27,38 áreas, que linda norte, camino; sur, Pilar de Santiago; este, Dionisio Arín, y oeste, Primitiva Viguri.

20. Otra en Los Pozos, de igual jurisdicción, parcela 479, polígono 20, de 11,84 áreas, que linda norte, arroyo; sur, Antonio Eguiluz; este, Francisco Arín y oeste, Primitiva Viguri.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 28 de febrero próximo, a la hora de las 12, siendo el valor de todos los

inmuebles según la tasación pericial, setenta y una mil seiscientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, debiendo consignar todo el que desee tomar parte en la subasta, ya en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Miranda de Ebro, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, José María Romera. — El Secretario, Alfonso Alvarez.

526.—693,00

Salas de los Infantes

Don José Luis Garayo Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a José María Iglesias Expósito, de 40 años de edad, casado, pintor, hijo de Ana Expósito, natural de San Sebastián, donde vive su madre, duque de Mandas 37-1.º, letra C, del que no constan otras circunstancias ni domicilio, siendo el último conocido en esta ciudad de Salas de los Infantes, del que se ausentó el 29 de diciembre del pasado año 1966, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le instruye con el número 2/1967 por hurto y estafa, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Ley.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial de Burgos.

Dado en Salas de los Infantes, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, José Luis Garayo Sánchez. — El Secretario, (ilegible).

Madrid

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día, por el Sr. Juez de Primera Instancia del número catorce, de esta capital, en expediente promovido por don Teógenes Hernando Sancho, sobre declaración de herederos abintestato de don Isidro Hernando Sancho, natural de Vadocondes (Burgos), hijo de don Constancio y doña Petra, se hace saber el fallecimiento sin testar de dicho causante, ocurrido en Madrid, el día 19 de marzo de 1966, hallándose soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes y que los que reclaman su herencia son sus ocho hermanos de doble vínculo, doña Constancia, doña Josefa, don Mateo, don Alvaro, don Fabián, don Teógenes, doña Basilia y doña Petra Hernando Sancho, a fin de que, quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, a partir de esta publicación.

Madrid, veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Alvarez. El Secretario, Manuel Comellas.

527.—139,50

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 9 de noviembre de 1966.

Preside el primer Teniente de Alcalde, don José Antonio Olano y López de Letona, en funciones de Alcalde-Presidente accidental; asisten los señores don Vicente Redondo Andrés, don Luis Alberdi Elola, don José María Francés Gil, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don Modesto Sáenz de Cabezón y Chico y don César Rico Pardo, Tenientes de Alcalde; don Jesús Pérez Córdoba, Secretario general interino de la Excelentísima Corporación, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de los Fondos Municipales.

Dio comienzo la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

DICTAMENES

Hacienda

2. Desestimar la petición de don Antonio Gutiérrez Pérez sobre permuta de terrenos en Gamonal.

3. Aprobar la minuta presentada por confección de padrones de edificios y solares para el percibo del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Obras

Conceder las siguientes licencias:

4. A don Félix Gallego Torío, para construir un edificio en un terreno sito en la carretera nueva de la barriada Yagüe.

5. A la empresa "Lear", S. A., para construir una fábrica de productos de perfumería y cosméticos en terrenos sitios entre las calles 13 y 16 del Polígono Industrial Gamonal-Villimar.

6. A la empresa "Convarri Industrial", S. A., para construir una factoría siderúrgica en terrenos sitios entre las calles 9 y 11 del polígono Gamonal-Villimar.

6. A "Manufacturas Cañamás", sociedad anónima, para la construcción de una fábrica textil en terrenos constituidos por la parcela 9 de dicho Polígono, margen izquierda de la carretera Madrid-Irún.

8. A "Quesera General Española", S. A., para construir una factoría destinada a la elaboración de productos derivados de la leche en terrenos sitios en el término de Casa de la Vega.

9. A "Tableros Bon", S. A., para construcción de naves industriales y edificio para oficina dentro de la demarcación del barrio de Castañares, a la altura del kilómetro 107 de la carretera de Logroño.

10. A don Antonio Batán García, para construir un almacén en la calle D, número 29 de la barriada Illera.

11. A don Angel Blanco Escudero, para la cobertura del patio de la casa número 18 de la calle Burgense.

12. Desestimar la petición de "Construcciones Torre y Martínez", para construir un edificio en terreno sito entre la Vía Límite y la Avenida Norte.

13. Autorizar a don Santos Díaz Cremer para reformar la planta baja de un edificio en la calle de Madrid, bloques de la antigua Albóndiga.

14. A don Orencio Puente Beato, para reformar la planta baja de la

casa número 23 de la calle de San Lorenzo.

15. Acceder a la solicitud de varios vecinos de la denominada calle de Las Murallas respecto a la mejora de los accesos a la misma, facultándoles para encargar un proyecto a persona competente, relativo al ensanchamiento del camino actual y de las obras de urbanización correspondientes.

16. A "Electra de Burgos", sociedad Anónima, para apertura de zanjas en varios tramos de las calles Concepción, General Mola, Aranda de Duero y Madrid, con el fin de ampliar la red de distribución en el tendido de nuevas líneas subterráneas desde el centro de transformación de la calle de la Concepción.

17. Aprobar las minutas de honorarios a los señores Ingeniero de Caminos y Ayudante de Obras Públicas, por redacción del proyecto de prolongación del colector de la margen derecha del río Vena hasta la Vía Límite.

18 al 35. Aprobar asimismo las minutas de honorarios a favor de los señores Ingeniero Industrial y Ayudante Perito Industrial por redacción de proyectos de instalación de alumbrado público en acceso de Travesía Madrid-Irún con la calle del General Mola a la de San Pablo, segundo tramo de San Pedro y San Felices, Castrojeriz, Calvario, Melchor Prieto, Martín Antolínez, Avenida General Sanjurjo, Santa Casilda, accesos a la carretera nacional Madrid-Irún, desde el nuevo Campo de Deportes, Petronila Casado, Francisco Sarmiento, Benedictinas de San José, Emperador, Clunia, Jesús María Ordoño, Segovia, Manuel de la Cuesta y Delicias.

Servicios.

Conceder las siguientes licencias de aperturas:

36. A don Arturo Vallejo Escudero, un taller de reparación de motocicletas en la calle de Vitoria, 7, Gamonal.

37. A don Antolín Bilbao Gaviria, un establecimiento destinado a manufacturas y venta de vidrio, en San Francisco, 119.

38. A don Félix Huidobro García, un taller de reparación de automóviles en Calzadas, 32-bajo.

39. A don Jesús Sánchez Miguel, un taller de calderería menor en la carretera de Valladolid, kilómetro 354,6.

40. A don José Luis Arteché García, un almacén de venta de hue-

vos, aves y caza en la Plaza de Burgos, Edificio Feygón, bajo.

Urgencia.

Previa la especial declaración de urgencia que determina el artículo 297 de la Ley de Régimen Local, se incluyeron en el orden del día y fueron aprobados los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras, aprobando las certificaciones 1 y 2 expedidas por el Ingeniero de Caminos municipales, a favor de URBIS, S.A. por las obras de urbanización de la Avenida del General Sanjurjo, tramo segundo, realizadas en los meses de julio a septiembre último, acordándose su pago por importe de pesetas 1.535.561,79, así como las minutas correspondientes por dirección de obra.

De la Comisión de Hacienda, ampliando el plazo de información regulado por la condición 6.^a del pliego de condiciones para el concurso de anteproyectos para la construcción de un nuevo edificio en el solar sobre el que está actualmente ubicado el Teatro Principal de esta ciudad, hasta el día 30 del actual mes de noviembre.

De la Comisión de Personal, concediendo al Policía Municipal, don Pablo San Cristóbal Santos, el anticipo que solicita de dos mensualidades de sus haberes.

Y no tratándose de más asuntos se levantó la sesión, a las veintiuna horas cuarenta minutos.

Burgos, 10 de noviembre de 1966.
El Secretario general interino, Jesús Pérez Córdoba.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Este Ayuntamiento, en sesión de 25 de enero pasado acordó la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 7-A, denominado Manojar, de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: 2.000 pinos pinnaster, con 1.086 metros cúbicos de madera y 395 metros cúbicos de leñas.

Precio de tasación: El de 403.805 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirán el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 254 del día 8 de

noviembre de 1960, en cuanto no se oponga al económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo.

Garantía provsional: La cantidad de 20.200 pesetas, equivalente al 5 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las 19 horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las diecinueve horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días laborables siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provsional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastanteado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido

con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de, número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Villanueva de Gumiel, 3 de febrero de 1967.—El Alcalde, Vicente Núñez.

516.—468,00

Junta vecinal de Río Quintanilla

Estando desierta la subasta de maderas del monte "La Dehesa", de 520 pinos, con volumen de 231 metros cúbicos de madera y tasación de 94.822 pesetas, que se anunció en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 254, del día 9 de noviembre de 1966, por el presente se anuncia nueva licitación para el undécimo día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial".

Las demás condiciones son todas las señaladas en el primer anuncio de referencia y de resultar desierta en el presente caso, se celebrarán nuevas subastas sucesivas de diez en diez días consecutivos.

Río Quintanilla, 17 de enero de 1967.—El Presidente de la Junta vecinal, Amador Bárcena.

Por los vecinos de Cueva Cardiel, acotan todos los terrenos de su jurisdicción para la caza, y se subastará el día 26 de febrero, a las tres de la tarde.

El pliego de condiciones se encuentra ante el Presidente, la subasta será a pliego cerrado, acordado por el público en sesión del día 12 de diciembre de 1966.

Cueva Cardiel, febrero de 1967.